



Ferial Plaza

GARFIELD EXPERIENCE

15 al 21 de MAYO
en la **PLANTA 2** de nuestro centro podrás
participar de forma **GRATUITA**.

Del 17 al 19 de MAYO
pásate por el **STAND** de la
PLANTA 3 para más sorpresas.

BASES LEGALES DEL SORTEO DE LA GARFIELD EXPERIENCE

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DEL TORNEO

La Empresa **PUNTO SINGULAR** con domicilio en Ronda General Mitre, 161,5º2ª, 08022 de Barcelona e identificada con el número B-63269443 organiza el sorteo “Garfield en Los Ángeles” de ámbito nacional, a desarrollar en diferentes centros comerciales de la península.

Los centros comerciales donde se realizará el sorteo serán:

Centro comercial SPLAU- Del 29 de abril al 5 de mayo
Centro comercial BARNASUD- Del 7 al 13 de mayo
Centro comercial Ferial Plaza- Del 15 al 21 de mayo
Centro comercial EQUINOCCIO- Del 23 al 29 de mayo
Centro comercial ISLAZUL- Del 31 de mayo al 9 de junio

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

El sorteo se realizará entre todas las personas que visiten la “Garfield Experience”, en cualquiera de los centros comerciales descritos anteriormente, dentro del periodo comprendido entre el 29 de abril y el 9 de junio, ambos de 2024.

En el Centro Comercial Ferial Plaza, la actividad se llevará a cabo del 15 al 21 de mayo, el domingo 19 no hay acción.

Punto Singular se reserva el derecho de aplazar o ampliar el período de participación en el concurso, si se produjesen causas de fuerza mayor

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- A criterio de cada centro comercial de los que participan en el sorteo, estos podrán solicitar, como requisito para participar, un ticket de compra de un importe mínimo y de un periodo de tiempo concreto.
 - En el caso de Centro Comercial Ferial Plaza, podrán participar todas aquellas personas que lo deseen de forma gratuita.
- Puede participar en el sorteo cualquier persona física mayor de 18 años o menor de 18 años con autorización de sus tutores legales.
- La participación es gratuita y no conlleva ningún compromiso entre la persona participante y el organizador, excepto la posibilidad de ganar el premio y de la obligación de darlo.
- No pueden participar los empleados del organizador, ni personas vinculadas a su organización, como la agencia colaboradora.
- Es requisito obligatorio, por parte de todos/as los/as participantes el cumplimentar y firmar, en las ocasiones requeridas, el documento de autorización presentado por el



Ferial Plaza

GARFIELD EXPERIENCE

15 al 21 de MAYO
en la **PLANTA 2** de nuestro centro podrás
participar de forma **GRATUITA**.

Del 17 al 19 de MAYO
pásate por el **STAND** de la
PLANTA 3 para más sorpresas.

personal de la organización del sorteo. En caso de negativa de cumplimentar y/o firmar el documento, la organización se reserva el derecho de dejar fuera del sorteo a todas aquellas personas que no cumplan este requisito

Punto Singular se reserva el derecho de excluir del sorteo a aquellas personas participantes que infrinjan estos requisitos o algún otro punto de las condiciones o que se sospeche que hayan proporcionado perfiles o datos de registro fraudulentos.

A estos efectos, **Punto Singular** podrá solicitar a todas las personas participantes en el sorteo, y, en especial, a la persona que resulte ganador/a, la información y documentación necesaria para confirmar el cumplimiento de las condiciones. La falta de entrega de la información o documentación solicitada conllevará la eliminación inmediata del/de la participante.

4.- CONDICIONES DEL SORTEO Y PREMIO

Entre todas las personas que hayan tenido acceso a la Garfield Experience, en los 5 centros comerciales donde se realiza el torneo, habrá únicamente 1 ganador, que será escogido de una forma aleatoria.

El ganador será contactado/a directamente, por personal de la organización, durante la semana del 10 de junio, a través del teléfono de contacto facilitado, en caso de no conseguir un contacto efectivo, se enviará un mail al correo electrónico facilitado a la organización. Una vez contactado el ganador, los datos serán cedidos a SONY (SPEI), quien realizará la gestión de la entrega de los premios.

La organización probará hasta en 3 ocasiones contactar con el/ la ganador/a, en caso de no conseguirlo y/o no obtener respuesta alguna por parte de los mismos durante un plazo máximo de 30 días el premio se considerará desierto.

El premio consistirá en:

- 1 viaje para 4 personas, 2 adultos + 2 niños, durante 4 noches y entradas a Sony Studio.
- Los gastos que se incluyen son los del avión (ida y vuelta) y alojamiento.
- Las fechas serán bajo petición del ganador, sujeto a disponibilidad y en temporada baja.
- Una vez que el ganador confirme las fechas del viaje no podrá realizar cambios.
- No se incluyen gastos de transporte terrestre en origen y destino, comidas, propinas, excursiones, seguro de viaje o gastos no descritos.
- El hotel es sólo en régimen de alojamiento.
- SONY (SPEI) ni Punto Singular, SL no serán responsables de ninguna cancelación o retrasos que puedan producirse por parte de alguno de los operadores del viaje.

El organizador se reserva el derecho a substituir el premio anteriormente detallado por otro de valor o características similares en caso de fuerza mayor o por razones imprevisibles o causas no imputables al organizador.

El premio no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición del ganador. Queda prohibida su venta. El premio no es acumulable con ninguna otra promoción del organizador.



Ferial Plaza

GARFIELD EXPERIENCE

15 al 21 de MAYO
en la **PLANTA 2** de nuestro centro podrás
participar de forma **GRATUITA**.

Del 17 al 19 de MAYO
pásate por el **STAND** de la
PLANTA 3 para más sorpresas.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del sorteo perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado en virtud de este campeonato

La Empresa se reserva el derecho de declarar el sorteo desierto.

6.-EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga de este sorteo

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del sorteo o el disfrute total o parcial del premio.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados por los concursantes serán tratados por el organizador que tiene, a efectos de la normativa de protección de datos, la consideración de responsable del tratamiento. El tratamiento de los datos se efectuará con la finalidad de organizar y celebrar el torneo, en base al consentimiento del participante, consentimiento que otorga por el simple hecho de participar.

El nombre e imagen del / de la ganador/a podrá ser difundido por los canales de comunicación del organizador, incluidos sitios web y perfiles en redes sociales, con fines de información del torneo y de los premiados Los datos del / de la participante no serán conservados, ni utilizados para otros fines, más allá del tiempo necesario para celebrar el concurso.

8.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN

La participación en el sorteo comporta la aceptación expresa de sus condiciones, así como la aceptación del criterio de la organización en cuanto a la resolución de cualquier problema o incidencia derivado del desarrollo del sorteo

La organización se reserva la posibilidad de anular la participación de las personas que incumplan estas bases o actúen de forma fraudulenta o mala fe.

El organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases, cambio que se pondría convenientemente en conocimiento de los concursantes

El organizador no estará obligado a compensar a los concursantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal debiera ser anulada o suspendido el presente concurso, circunstancia de la que se informaría a los concursantes.



Ferial Plaza

GARFIELD EXPERIENCE

15 al 21 de MAYO
en la **PLANTA 2** de nuestro centro podrás
participar de forma **GRATUITA**.

Del 17 al 19 de MAYO
pásate por el **STAND** de la
PLANTA 3 para más sorpresas.

9.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de residencia del Participante.

10.- OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS (POR PARTE DEL CENTRO COMERCIAL FERIAL PLAZA)

Todas aquellas personas que acudan a la zona "Garfield Experience", además de entrar en el sorteo citado anteriormente, podrán ganar premios relacionados con la película al superar algunas de las pruebas que se proponen.